

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****771**      *HOTELES GAVIMAR, S.A.*

El Administrador que suscribe convoca a los señores accionistas de "HOTELES GAVIMAR, S.A.", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 11:00 horas del día 27 de abril de 2016, en el domicilio social, sito en Avda. Fernando Tarragó, número 9, 1.º (CP 07660, Cala D'Or, Santanyí) y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 28 de abril de 2016, para tratar los temas que se dirán.

## Orden del día

## JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria- correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador de la sociedad durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria- correspondientes al ejercicio 2014, junto con el Informe de Auditoría.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Sexto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador de la sociedad durante el ejercicio 2014.

Séptimo.- Facultar al Administrador para que proceda al depósito de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2013 y 2014, a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, y a la aplicación del resultado del ejercicio.

## Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del nombramiento de auditor para los ejercicios 2015 a 2017.

Segundo.- Medidas a adoptar en cuanto a la deuda de la entidad HERLLA, S.L.

Tercero.- Facultar al Administrador para que pueda adoptar las medidas oportunas para restablecer el equilibrio patrimonial mediante cualquiera de las operaciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital: ampliación de capital, reducción y ampliación de capital simultáneas o aportación de los socios para restituir las pérdidas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Complemento de convocatoria: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas, o pedir el envío gratuito por correo postal o electrónico de dichos documentos.

Presencia de Notario: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Cala d'Or - Santanyí, 16 de febrero de 2016.- Francisco Llabrés Riera, Administrador único.

**ID: A160007032-1**